MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 8/2013 ***"Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos"***, aprobado por Resolución 1058/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por el representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Señora **Anna Rademacher**; el representante por la Dirección General de Administración y Finanzas, Segundo Secretario **Herminio Marín**,; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** y la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo,** y el representante del Departamento de Adquisición y Suministros Señor **Fernando Machado**.------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 20 de noviembre del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total de guaraníes **ciento setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos** (**G. 178.054.200**) correspondiente a la cotización del Lote Nº 3.----------
2) **SERVIPRESS de Eduardo E. Verón Cardozo,** por un monto total de guaraníes **ciento sesenta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil** (**G. 163.784.000**) correspondiente a la cotización del Lote Nº 3 ----------
3) **HADAMI S.A.,** por un monto total de guaraníes **diez y nueve millones ocho mil** (**G. 19.008.000**) correspondiente a la cotización del Lote Nº 5.----------
4) **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand,** por un monto total de guaraníes **quinientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve** (**G. 502.564.139**) correspondiente a los Lotes Nº 1, 2, y 7.----------
5) **GEMINIS IND. y COM. S.R.L.,** por un monto total de guaraníes **ciento veintiocho millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta** (**G. 128.403.440**) correspondiente al Lote Nº 1.----------
6) **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** por un monto total de guaraníes **cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil** (**G. 56.265.000**) correspondiente a la cotización del Lote Nº 4. ----------
7) **AGR S.A. Servicios Gráficos,** por un monto total de guaraníes **doscientos setenta y cinco millones setecientos veinte mil** (**G. 275.720.000**) correspondiente a la cotización del Lote Nº 3. ----------
8) **GOLDEN TRADE S.R.L.,** por un monto total de guaraníes **cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos** (**G. 442.744.492**) correspondiente a la cotización de los Lotes Nº 1 y 2.----------

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinara la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Nº	Oferente	Formulario de de oferta	Formulario lista de precios	DDDJJ Art. 40	Garantía de Mant. De la Oferta	Doc. que acrediten la capacidad del firmante (Escritura de constitución / Poder)	Fotocopia de C.I. (FISICAS)
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	Presenta	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274682)	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274682)	No Aplica
2	*SERVIPRESS*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta (constancia SIPE Nº 1274843)
3	*HADAMI S.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	Presenta	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274634)	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274634)	No Aplica
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274786)	No Aplica
7	*AGR S.A.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274807)	No Aplica
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (constancia SIPE Nº 1274822)	No Aplica

Como se puede apreciar, en el cuadro antecesor de la presente Evaluación, todos los oferentes han dado cumplimiento a las documentaciones de carácter sustancial, exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, y que consiste en la evaluación económica (precio) y comparación, para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes. (ver planilla de precios por ítem adjunto).----------

Evaluación para el Lote N° 1 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"

Nº	Oferente	Lote N° 1
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza
2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	131.288.733
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	128.403.440
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	No Cotiza
7	*AGR S.A.*	No Cotiza
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	163.894.707

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Como se puede apreciar, la firma **GEMINIS IND. y COM. S.R.L.**, presenta la oferta económica mas baja para el lote Nº 1 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", y analizando la cotización en la planilla de precios se pudo constatar que la misma poseen variaciones en las cantidades solicitadas en algunos ítems, según la planilla Comparativa de Ofertas, adjunta a este Acta, por lo que no se ajusta a lo solicitado y considerando que el Formulario de la Oferta es un documento de carácter sustancial, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ***RECHAZAR*** la oferta presentada por dicha firma, por incumplir de esa manera con lo solicitado en el PBC en su sección II-**Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación** y en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Articulo 26 – EVALUACION DE LAS OFERTAS, según su decreto reglamentario que establece en su artículo 61, numeral 1. Que reza lo siguiente....."...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica más baja, que corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand., razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación si han cumplido con las documentaciones formales requeridas en el PBC, para determinar si la misma cumple con los requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.----------

DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afectan a todas las marcas licitadas, (para los lotes 5,6 y7)	No Aplica	
Volumen de Facturación: En promedio de los últimos tres años (2010-2011-2012), equivalente al 50% de la oferta o monto del presente llamado. El volumen de facturación será demostrado con contratos o facturas de los años 2010 – 2011 – 2012. OBS: Los contratos para ser considerados por el Comité Evaluador deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes Constancias de buen cumplimiento, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato. El promedio será obtenido de la siguiente manera: las facturas o contratos serán sumadas y divididas por tres (cantidad de años) dicho resultado no puede ser menor al 50 % del monto de la oferta o del presente llamado. **Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2010-2011-2012). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años).**		No Cumple
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple	
Balance General de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Constancia de verificación de las muestras o Declaración Jurada de conocer los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, "no cumple" con algunos requisitos solicitados en el PBC, por lo que se solicita a dicha firma por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 646/2013, en fecha 21 de noviembre del corriente, para acercar todo lo requerido en un plazo no mayor a 24 hs.----------

Dicha firma ha arrimado en tiempo y forma todas las documentaciones requeridas y se encuentran archivadas en la carpeta del referido llamado, como así también las muestras, las cuales se han solicitado en la nota mencionada más arriba y así cumpliendo con todos los requerimientos económicos legales y técnicos.----------

Seguidamente el comité procede a analizar las muestras arrimadas por la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, según lo solicitado en el PBC, **Sección I - Datos de la Licitación, IAO 33**, Muestras para el Lote N° 1 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", de todos los Ítems, las muestras, fueron estudiadas, y analizadas por los miembros del comité, quedando conforme con ellas; motivo por el cual este Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 1 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, por un monto total de guaraníes **ciento treinta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres (Gs. 131.288.733)**.---

Evaluación para el Lote N° 2 "Productos de Papel"

Nº	Oferente	Lote N° 2
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	200.206.146
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	No Cotiza
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	No Cotiza
7	*AGR S.A.*	No Cotiza
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	278.526.195

Como se puede apreciar, la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, presenta la oferta económica mas baja para el lote N° 2 "Productos de Papel", y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya examinados anteriormente, de la mencionada Firma, y de acuerdo a lo solicitado por nota, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas, y las mismas se encuentran en el archivo de esta dirección dependencia por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.-

Seguidamente el comité procede a analizar las muestras arrimadas por la mencionada firma, según lo solicitado en el PBC, **Sección I - Datos de la Licitación, IAO 33**, Muestras para el Lote N° 2: de los Ítems: 24, 36 37 y 38, las muestras, fueron estudiadas, y analizadas por los miembros del comité, quedando conforme con ellas; motivo por el cual este Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote N° 2 "Productos de Papel" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, por un monto de guaraníes **doscientos millones doscientos seis mil ciento cuarenta y seis (Gs. 200.206.146).**----------

Evaluación para el Lote N° 3 "Impresión para Uso Institucional"

Nº	Oferente	Lote N° 3
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	178.054.200
2	*SERVIPRESS*	163.784.000
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	No Cotiza
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	No Cotiza
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	No Cotiza

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

7	*AGR S.A.*	275.720.000
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	No Cotiza

Como se puede apreciar, la firma **SERVIPRESS Servicios y Soluciones Gráficas** de Eduardo Verón, presenta la oferta económica más baja para el lote Nº 3 "Impresión para Uso Institucional". Teniendo en cuenta la observación hecha en el Acta de Apertura de sobres, por la Señora Transito Cañete, en representación de la empresa Grafica Monarca S.R.L., quien ha manifestado que "***el Formulario de Ofertas presentada por la empresa SERVIPRESS, está incompleta***", y analizando dicha observación se pudo constatar que la misma se encuentra incompleta, no habiendo mencionado la totalidad de las clausulas, según se establece en el PBC estándar, que consta en forma consecutiva desde el inciso "a" hasta el inciso "j", y que en la oferta de la referida empresa se constata hasta el inciso "f" nada más y no así los incisos "g, h, i j", por lo que no se ajusta a lo solicitado y considerando que el Formulario de la Oferta es un documento de carácter sustancial, como así también la garantía de mantenimiento de oferta que se ha solicitado según el PBC, deberá ser del 5% del total de la oferta, sin embargo la garantía de la firma SERVIPRESS ha presentado una garantía solo del 3% del total de su oferta, la que se encuentra por debajo de lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ***RECHAZAR*** la oferta presentada por dicha firma, por incumplir de esa manera con lo solicitado en el PBC en su sección II-**Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación** y en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Articulo 26 – EVALUACION DE LAS OFERTAS, según su decreto reglamentario que establece en su artículo 61, numeral 1. Que reza lo siguiente….."…se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica más baja, que corresponde a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación si han cumplido con las documentaciones formales requeridas en el PBC, para determinar si la misma cumple con los requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.----------

GRAFICA MONARCA S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afectan a todas las marcas licitadas, (para los lotes 5,6 y7)	No Aplica	
Volumen de Facturación: En promedio de los últimos tres años (2010-2011-2012), equivalente al 50% de la oferta o monto del presente llamado. El volumen de facturación será demostrado con contratos o facturas de los años 2010 – 2011 – 2012. OBS: Los contratos para ser considerados por el Comité Evaluador deben ir	No Cumple	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

acompañados indefectiblemente de las correspondientes Constancias de buen cumplimiento, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato. El promedio será obtenido de la siguiente manera: las facturas o contratos serán sumadas y divididas por tres (cantidad de años) dicho resultado no puede ser menor al 50 % del monto de la oferta o del presente llamado. **Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2010-2011-2012). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años).**	
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	No Cumple
Balance General de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple
Constancia de verificación de las muestras o Declaración Jurada de conocer los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, "no cumple" con algunos requisitos solicitados en el PBC, por lo que se solicita a dicha firma por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 647/2013, en fecha 21 de noviembre del corriente, para acercar todo lo requerido en un plazo no mayor a 24 hs.----------
Dicha firma ha arrimado en tiempo y forma todas las documentaciones requeridas y que las mismas se encuentran en la carpeta del referido llamado.----------

Seguidamente este Comité considera que la oferta de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 3 "Impresión para uso Institucional" a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, por un monto de guaraníes **ciento setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos (Gs. 178.054.200)**.----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Evaluación para el Lote N° 4 "Etiquetas de Seguridad"

Nº	Oferente	Lote N° 4
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza
2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	No Cotiza
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	No Cotiza
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	56.265.000
7	*AGR S.A.*	No Cotiza
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	No Cotiza

En el cuadro antepuesto se puede observar que la única oferta presentada para este Lote, corresponde a la firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A,** por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El comité pasa a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, las cuales se expresan en el siguiente cuadro:

ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afectan a todas las marcas licitadas, (para los lotes 5,6 y7)	No Aplica	
Volumen de Facturación: En promedio de los últimos tres años (2010-2011-2012), equivalente al 50% de la oferta o monto del presente llamado. El volumen de facturación será demostrado con contratos o facturas de los años 2010 – 2011 – 2012. OBS: Los contratos para ser considerados por el Comité Evaluador deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes Constancias de buen cumplimiento, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato. El promedio será obtenido de la siguiente manera: las facturas o contratos serán sumadas y divididas por tres (cantidad de años) dicho resultado no puede ser menor al 50 % del monto de la oferta o del presente llamado. **Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2010-2011-2012). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años).**	Cumple	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple
Balance General de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple
Constancia de verificación de las muestras o Declaración Jurada de conocer los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, "cumple" con todas las documentaciones exigidas en el PBC y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales examinados de la mencionada Firma, que se ilustra más arriba, se puede apreciar que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, Financieros y Económicos.----------

Seguidamente este Comité considera que la oferta de la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**. califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 4 "Etiquetas de Seguridad" a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por un monto de guaraníes **cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil (Gs. 56.265.000)**.----------

Evaluación para el Lote N° 5 "Tintas y Tóner - Brother"

Nº	Oferente	Lote N° 5
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza
2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	19.008.000
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	No Cotiza

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	**No Cotiza**
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	**No Cotiza**
7	*AGR S.A.*	**No Cotiza**
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	**No Cotiza**

En el cuadro antepuesto se puede observar que la única oferta presentada para el Lote N° 5 "Tintas y Tóner - Brother", corresponde a la firma **HADAMI S.A,** por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El comité pasa a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, las cuales se expresan en el siguiente cuadro:

HADAMI S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afectan a todas las marcas licitadas, (para los lotes 5,6 y7)	Cumple	
Volumen de Facturación: En promedio de los últimos tres años (2010-2011-2012), equivalente al 50% de la oferta o monto del presente llamado. El volumen de facturación será demostrado con contratos o facturas de los años 2010 – 2011 – 2012. OBS: Los contratos para ser considerados por el Comité Evaluador deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes Constancias de buen cumplimiento, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato. El promedio será obtenido de la siguiente manera: las facturas o contratos serán sumadas y divididas por tres (cantidad de años) dicho resultado no puede ser menor al 50 % del monto de la oferta o del presente llamado. **Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2010-2011-2012). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por tres (cantidad de años).**	Cumple	
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple	
Balance General de los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple	
Constancia de verificación de las muestras o Declaración Jurada de conocer los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.	No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**) ***(2010-2011-2012).***	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma HADAMI S.A., "cumple" con todas las documentaciones exigidas en el PBC y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales examinados de la mencionada Firma, que se ilustra más arriba, se puede apreciar que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, Financieros y Económicos.----------

Seguidamente este Comité considera que la oferta de la firma HADAMI S.A. califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote N° 5 "Tintas y Tóner - Brother" a la firma HADAMI S.A., por un monto total de guaraníes **diez y nueve millones ocho mil (Gs. 19.008.000)**.----------

Evaluación para el Lote N° 6 "Tintas y Tóner - Samsung"

Nº	Oferente	Lote N° 6
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza
2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	No Cotiza
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	No Cotiza
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	No Cotiza
7	*AGR S.A.*	No Cotiza
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	No Cotiza

Como se puede apreciar en el cuadro de ofertas expuesto arriba, que ninguna empresa ha cotizado para el Lote N° 6 "Tintas y Tóner – Samsung", por lo que el Comité Recomienda **Declarar DESIERTA** este Lote, por no haber cotizaciones algunas, conforme al artículo 30° inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna";* de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes. ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

Evaluación para el Lote N° 7 "Tintas y Tóner - Kyacera"

Nº	Oferente	Lote N° 7
1	*GRAFICA MONARCA S.R.L.*	No Cotiza
2	*SERVIPRESS*	No Cotiza
3	*HADAMI S.A.*	No Cotiza
4	*DISTRIBUIDORA LIPAR*	171.069260
5	*GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.*	No Cotiza
6	*ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*	No Cotiza
7	*AGR S.A.*	No Cotiza
8	*GOLDEN TRADE S.R.L.*	No Cotiza

En el cuadro antepuesto se puede observar que la única oferta presentada para el Lote N° 7 "Tintas y Tóner – Kyocera", corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya examinados anteriormente, de la mencionada Firma, y de acuerdo a lo solicitado por nota, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas, y las mismas se encuentran en el archivo de esta dirección dependencia, y en cuanto a la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, se puede constatar que la misma presenta dicho documento de la firma **Shirosawa Company SAIC**, distribuidor autorizado oficial de la marca Kyocera, por todo lo expuesto la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, Económicos y Financieros.----------

Seguidamente este Comité considera que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 7 "Tintas y Tóner - Kyocera" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, por un monto total de guaraníes **ciento setenta y un millones sesenta y nueve mil doscientos sesenta (Gs. 171.069.260)**.----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional 8/2013: "Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería, Cartón e Impresos", a las siguientes empresas, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el articulo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03:

a) **DISTRIBUIDORA LIPAR** de Ulises Levrand, correspondiente al **Lote Nº 1: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos,** por un monto total de guaraníes **ciento treinta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres (Gs. 131.288.733)**, para el Lote N° 2 "Productos de Papel" por un monto total de guaraníes **doscientos millones doscientos seis mil ciento cuarenta y seis (Gs. 200.206.146),** para el Lote N° 7 "Tintas y Toner – Kyocera", por un monto total de guaraníes **ciento setenta y un millones sesenta y nueve mil doscientos sesenta**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR NÚM. 8/2013: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, CARTON E IMPRESOS" - ID 256.838

(Gs. 171.069.260). La Adjudicación **TOTAL GENERAL** correspondiente a los Lotes 1, 2 y 7, para la firma **Distribuidora Lipar** de Ulises Levrand, asciende a la suma de guaraníes **quinientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve (G. 502.564.139)**----------

b) **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** correspondiente al **Lote Nº 3** "Impresión para uso Institucional", por un monto total de guaraníes **ciento setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil doscientos (Gs. 178.054.200)**.----------

c) **ARTES GRAFICAS ZANPHIROPOLOS S.A.,** correspondiente al **Lote Nº 4** "Etiquetas de Seguridad", por un monto total de guaraníes **cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil (G. 56.265.000)**.----------

d) **HADAMI S.A.,** correspondiente al **Lote Nº 5** "Tinta y Tóner – Brother", por un monto total de guaraníes **diez y nueve millones ocho mil (G. 19.008.000)**.----------

2) Recomendar la declaración **DESIERTA**, del **LOTE Nº 6:** "Tinta y Toner - Samsung", conforme al artículo 30º inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas del día 25 de noviembre del corriente.----------

Segundo Secretario Herminio Marín
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Señora Anna Rademacher
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Señor Fernando Machado
Representante del Departamento de Adquisición y Suministros